

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICA DOCENTE

Con base en el acuerdo (Acuerdo 17/ 2018-6) del Comité Académico de la sesión 11 de junio de 2018, se enlistan los pasos a seguir para su implementación:

Profesor titular de la asignatura de Práctica Docente I, II o III:

- 1.** Recopilar las Rúbricas de evaluación de Práctica Docente de cada uno de los alumnos MADEMS.
- 2.** Enviarlos al Responsable de docencia del campo de conocimiento correspondiente.
- 3.** Tomar en cuenta el desempeño de los estudiantes en su práctica docente reflejado en la Rúbrica, para la asignación de la calificación final de la asignatura.